



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

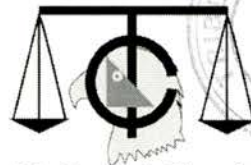
INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

P.J.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N.º 141/2021, LETRA: TCP-P.J.

CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 23 de Abril de 2021

Identificación de la Entidad o	PODER JUDICIAL
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	2020
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N.º 1191 y Decreto Provincial N.º 19/20

Índice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	3
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis critico.....	6
3- Grado de cumplimiento.....	8
4- Análisis Comparativo.....	11
5- Información Adicional.....	13
6-Compendio de Observaciones.....	13
7- Recomendaciones.....	14
INFORME ANALÍTICO.....	17
1- Título.....	17
2- Destinatario inmediato:.....	17
3- Destinatario Final:.....	17
4- Objeto:.....	17
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	17
6- Limitaciones al alcance:.....	18
7- Tarea realizada:.....	19
8- Opinión del Auditor:.....	36
9- Recomendaciones:.....	37



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y su modificatoria N.º 33/2021.

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos ejecutados al 31/12/2020.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos al 31/12/2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/20.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio 2020.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

GASTOS

Devengado = \$ 2.863.899.206,93 = 90,48 %

Crédito Original \$ 3.165.265.185,08

Devengado = \$ 2.863.899.206,93 = 90,48 %

Crédito Definitivo \$ 3.165.265.185,08

RECURSOS

Ejecutado = \$ 2.848.907.010,43 = 90,01%

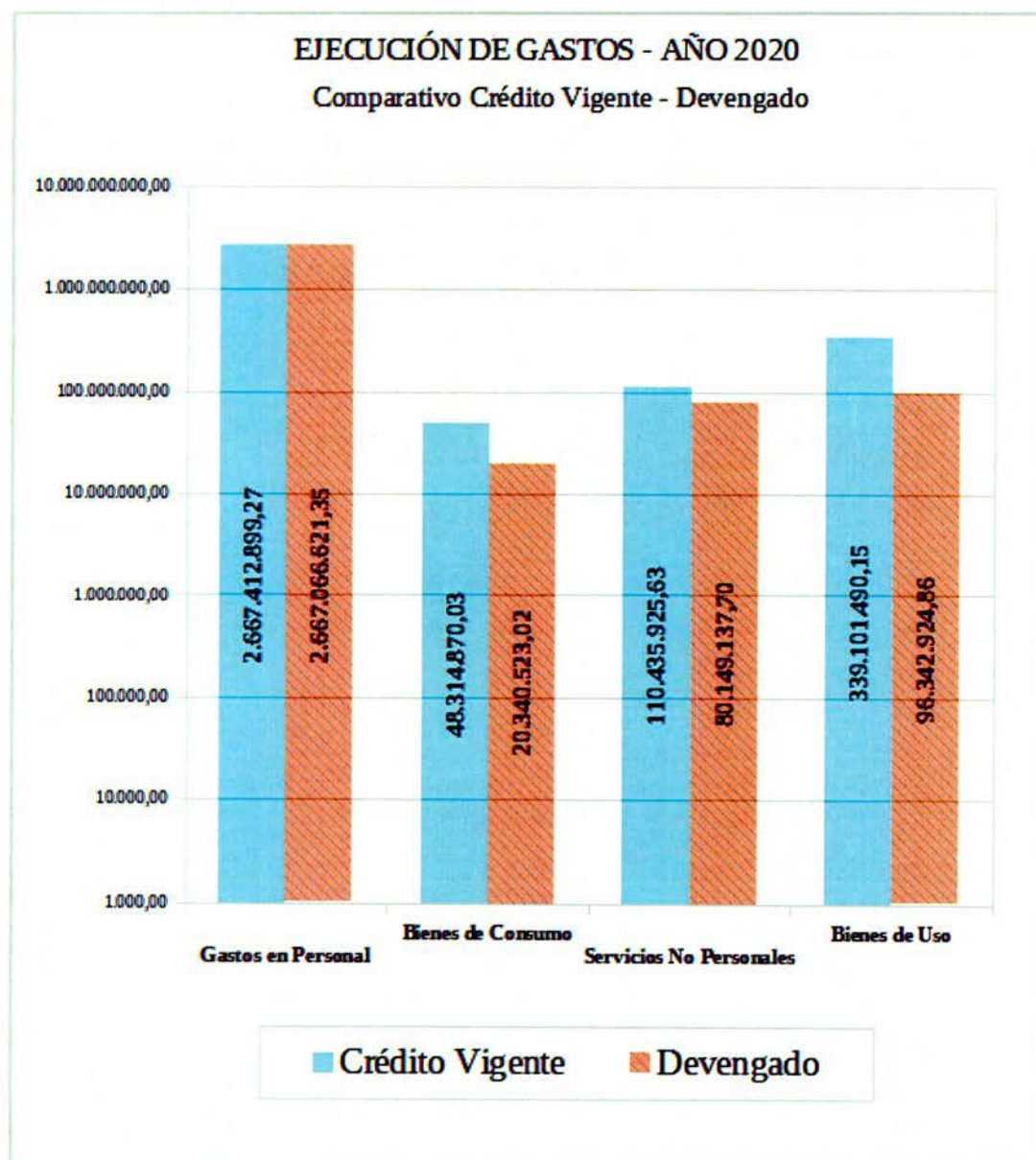
Formulado Original \$ 3.165.265.185,08

Ejecutado = \$ 2.848.907.010,43 = 90,01%

Formulado Definitivo \$ 3.165.265.185,08

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Gastos por Inciso





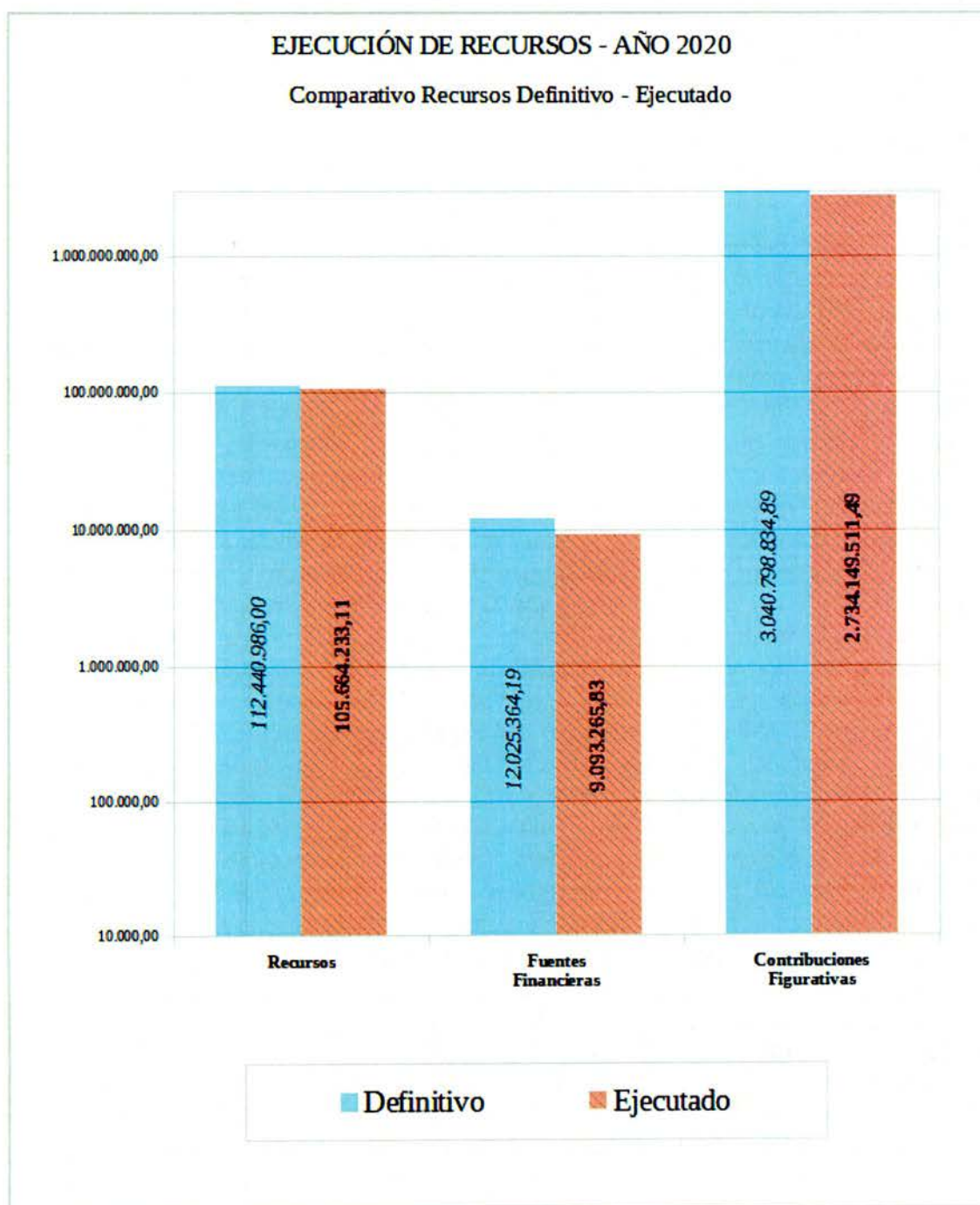
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ejecución de Recursos



d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Resp. Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2020	Posee dictámenes no favorables
PJ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO

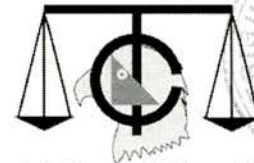
(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

“d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

3- Grado de cumplimiento

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495.

Se verificó el cumplimiento, conforme a lo manifestado por el Administrador del STJ en la Nota N° 41/21 STJ-PSA de fecha 31/03/2021.

Asimismo informa que mediante Acordada N° 94/2019 del S.T.J. se elevó al Poder Legislativo el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020 con las proyecciones de Costos y Recursos requeridos para el normal funcionamiento del Servicio de Administración de la Justicia.

Analiza el desvío respecto de las condiciones económicas sobre las que se proyectó el presupuesto en comparación con lo ocurrido durante el ejercicio 2020 teniendo en cuenta los efectos causados por la pandemia del Covid-19, verificando una sub-ejecución del presupuesto de gastos del 9,52%.

A su vez, en relación a la partida de personal indica que en el proyecto de presupuesto se estimó un total de 840 plantas, aunque no efectúa un análisis de la planta efectivamente ocupada.

Finalmente, realiza un detalle de las obras en estado de ejecución.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Leyes de Presupuesto de carácter permanente:

- Se constató el cumplimiento del límite de plantas de personal fijado por la Ley Provincial N° 1191, la cual en su art. 24° fija en setecientos noventa y tres (793) el total de cargos de planta de personal del Poder Judicial. Dicho tope no fue superado, ya que durante el ejercicio 2020, se alcanzó como máximo, el total de setecientos cuarenta y tres (743)

cargos de plantas ocupadas, de acuerdo a lo informado de fojas 224 a 231 del Expte. N° 50262-ST-2021, y a lo relevado en los expedientes de liquidación mensual de haberes del Poder Judicial.

- Respecto a lo dispuesto en el art. 35° de la Ley Provincial N° 1191, referido a la remisión de información trimestral a la Legislatura, no se verificó su cumplimiento. No obstante, se verificó el cumplimiento de las presentaciones trimestrales efectuadas en el portal de responsabilidad fiscal, conteniendo entre sus cuadros la información correspondiente al estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada.

3. De las Resoluciones de Contaduría General N° 17/17 modificada por 15/2019, Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna", se pudo constatar la presentación del Informe de Auditoria Interna (sin fecha de emisión). Del análisis del mismo, surge que se ha dado cumplimiento a los lineamientos y contenido que establece la Resolución de Contaduría N° 17/17 y N.º 15/19, emitiéndose el "Informe de Control Interno", con las respectivas conclusiones para cada uno de los Estados que conforman la Cuenta General del Ejercicio 2020 del Poder Judicial, concluyendo que *"...sobre la base de la tarea realizada, el Control Interno de los sistemas de información contable y presupuestaria de este Superior Tribunal de Justicia resultan suficientes para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Ley Provincial N° 495 Artículos 93° al 107° y Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 15 del 2002."*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

4. De las Resoluciones de Contaduría General N.º 23/2017 y N.º 33/2021 respectivas a la forma de presentación de los estados o cuadros demostrativos que integran la Cuenta de Inversión, se verificó su cumplimiento parcial, ya que no se respetaron las modificaciones de exposición introducidas por la Resolución de Contaduría General N.º 33/2021 a los cuadros de Ejecución de Recursos .

4- Análisis Comparativo

- Cuadro Comparativo de Gastos Devengados en el Ejercicio 2020 respecto al ejercicio anterior:

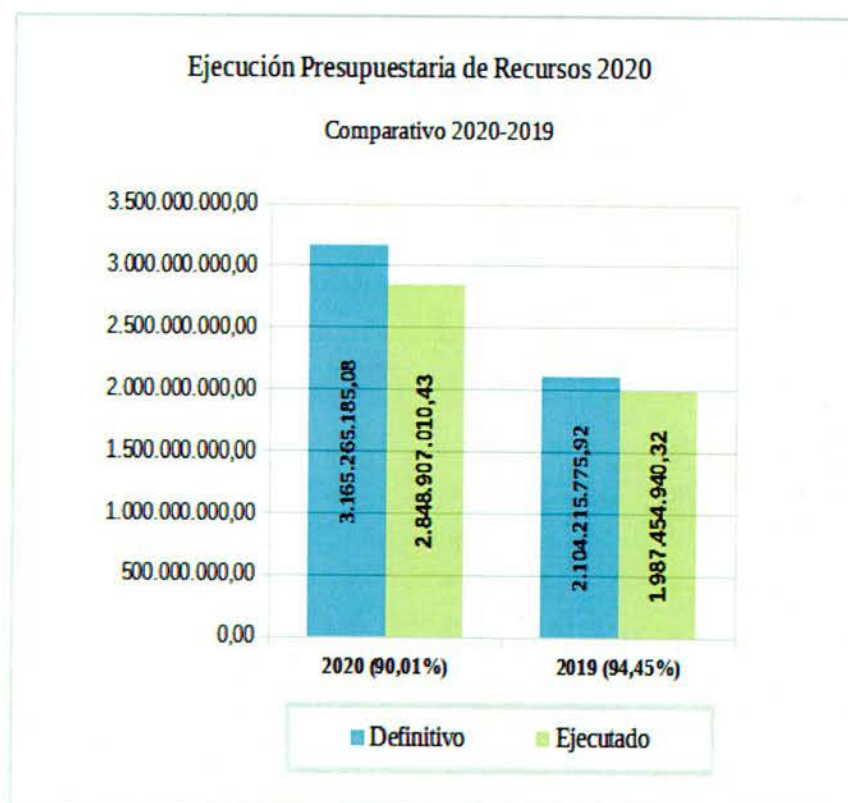
Inc.	Gasto	Devengado 2020	%	Devengado 2019	%
1	Gto. En Personal	2.667.066.621,35	93,13 %	1.739.103.840,10	86,79%
2	Bs de Consumo	20.340.523,02	0,71 %	14.319.770,33	0,71%
3	Ss. No Personales	80.149.137,70	2,80 %	69.969.575,92	3,49%
4	Bs de uso	96.342.924,86	3,36 %	161.138.162,20	8,04%
5	Transferencias	0,00	0,00 %	250.078,66	0,01%
6	Activos financieros	0,00	0,00 %	18.933.682,09	0,94%
TOTAL		2.863.899.206,93	100,00 %	2.003.715.109,30	100,00%



La ejecución total de gastos del ejercicio 2020 alcanzó un 90,48 % respecto al crédito aprobado, disminuyendo respecto a lo ejecutado en el año 2019 que alcanzó un 95,22 %.

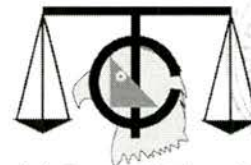
- **Cuadro Comparativo de Recursos Ejecutados en el Ejercicio 2019 respecto a su ejercicio anterior:**

RECURSOS	Ejecutado 2020	%	Ejecutado 2019	%
Recursos	105.664.233,11	3,71 %	129.580.003,75	6,52%
Recursos de Capital	0,00	0,00 %	2.917.198,80	0,15%
Fuentes Financieras	9.093.265,83	0,32 %	25.891.334,79	1,30%
Contribuciones Figurativas	2.734.149.511,49	95,97 %	1.829.066.402,98	92,03%
TOTAL	2.848.907.010,43	100,00 %	1.987.454.940,32	100,00%





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

El total de los recursos ejecutados durante el ejercicio 2020 alcanzó un 90,01 % sobre el formulado definitivo, disminuyendo levemente respecto de la ejecución de recursos del ejercicio anterior, que alcanzó al 94,45 % del formulado en el 2019.

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6-Compendio de Observaciones

Mediante Informe Contable N° 018/2021 Letra: TCP - Poder Judicial, elaborado por quien suscribe el presente, se presentó el compendio de las observaciones relevantes y significativas, con la estimación del grado de ocurrencia, las cuales surgieron de las tareas de control previo y posterior, llevadas a cabo durante el ejercicio 2020.

7- Recomendaciones

- En función de lo analizado en los apartados correspondientes a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Provincial N.º 19/2020, como así también lo indicado en el artículo 30° de la Ley Provincial N.º 495, se recomienda incorporar en el acto administrativo de aprobación, los anexos con el detalle de distribución analítica de gastos a nivel de partida subparcial y de recursos por rubro al máximo nivel de desagregación.
- En virtud de la operatoria diaria entre las cuentas bancarias del Banco de Tierra del Fuego con el Fondo unificado de Cuentas Oficiales, se recomienda exponer en el rubro créditos del activo los saldos de dichas cuentas, que al cierre se encuentran cero en el libro banco y en los extractos bancarios.

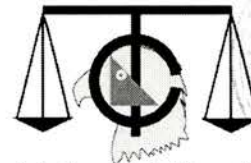
- De acuerdo a lo analizado en el rubro egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro, en cuanto al concepto de diferido presupuestario, se recomienda evitar en adelante ese criterio de registraci3n, a efectos de mantener una armonía de los montos reflejados en dicho estado, con los de la etapa del Pagado, del Estado de Ejecuci3n Presupuestaria de Gastos, siguiendo los lineamientos normativos establecidos por la Ley Provincial N° 495 de Administraci3n Financiera, Título Sistema Presupuestario, Secci3n III, De la Ejecuci3n del Presupuesto - Art. 29° y ss.



C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO 1
PLANTILLA TIPO 3

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 1) Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N° 8)

EJERCICIO: 2020

Cód. Gasto	GASTOS	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	2.666.232.919,47	71.811.723,07	70.631.743,27	2.667.412.899,27	2.667.066.621,35	2.667.066.621,35	2.667.066.621,35	2.408.153.524,72	346.277,92
10100	Personal permanente	2.468.826.437,00	68.538.814,88	0,00	2.537.365.252,48	2.537.321.996,14	2.537.321.996,14	2.537.321.996,14	2.287.085.853,38	43.256,34
10200	Personal Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	179.218.775,83	18.410,66	70.587.743,27	108.649.443,22	108.378.794,00	108.378.794,00	108.378.794,00	100.910.378,00	270.649,22
10500	Asistencia social al personal	7.160.942,31	858.350,82	0,00	8.019.293,13	7.986.920,77	7.986.920,77	7.986.920,77	7.981.522,32	32.372,36
10600	Beneficios y compensaciones	11.026.763,73	2.396.146,71	44.000,00	13.378.910,44	13.378.910,44	13.378.910,44	13.378.910,44	12.175.771,02	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	49.226.849,83	4.749.320,00	5.661.299,80	48.314.870,03	20.340.523,02	20.340.523,02	20.340.523,02	20.340.523,02	27.974.347,01
20100	Productos alimentarios, agropecuarios y forestales	2.824.800,05	11.000,00	0,00	2.835.800,05	1.335.754,83	1.335.754,83	1.335.754,83	1.335.754,83	1.500.045,22
20200	Textiles y vestuario	1.442.535,68	1.510.000,00	0,00	2.952.535,68	1.751.367,79	1.751.367,79	1.751.367,79	1.751.367,79	1.201.167,89
20300	Productos de papel, cartón e impresos	6.819.981,72	0,00	1.010.000,00	5.809.981,72	3.341.092,77	3.341.092,77	3.341.092,77	3.341.092,77	2.467.988,95
20400	Productos de cuero y caucho	232.024,00	0,00	0,00	232.024,00	98.717,20	98.717,20	98.717,20	98.717,20	133.306,80
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.985.697,05	653.000,00	4.016.299,80	20.622.397,25	5.957.271,42	5.957.271,42	5.957.271,42	5.957.271,42	14.665.125,83
20600	Productos de metales no ferrosos	144.490,55	480.000,00	0,00	624.490,55	559.026,37	559.026,37	559.026,37	559.026,37	65.464,18
20700	Productos metálicos	1.550.837,05	865.000,00	165.000,00	2.250.837,05	1.107.161,39	1.107.161,39	1.107.161,39	1.107.161,39	1.143.675,66
20800	Minería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	12.227.383,73	1.230.320,00	470.000,00	12.987.703,73	6.190.131,25	6.190.131,25	6.190.131,25	6.190.131,25	6.797.572,48
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	108.983.119,89	12.686.497,08	11.233.691,34	110.435.925,63	80.149.137,70	80.149.137,70	80.149.137,70	80.149.137,70	30.286.787,93
30100	Servicios básicos	19.793.500,17	4.202.000,00	250.000,00	23.745.500,17	18.866.994,13	18.866.994,13	18.866.994,13	18.866.994,13	4.878.506,04
30200	Alquileres y derechos	19.740.947,87	627.237,50	761.000,00	19.607.185,37	14.285.915,53	14.285.915,53	14.285.915,53	14.285.915,53	5.321.269,84
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	34.328.435,07	4.750.805,74	2.170.000,00	36.909.240,81	27.066.829,15	27.066.829,15	27.066.829,15	27.066.829,15	9.842.411,66
30400	Servicios técnicos y profesionales	5.478.543,11	851.600,00	2.240.500,00	4.089.643,11	2.095.827,21	2.095.827,21	2.095.827,21	2.095.827,21	1.993.815,90
30500	Servicios comerciales y financieros	14.691.581,06	795.553,84	774.191,34	14.712.943,56	11.995.502,67	11.995.502,67	11.995.502,67	11.995.502,67	2.717.440,89
30600	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	9.479.680,00	0,00	4.503.000,00	4.976.680,00	1.626.781,92	1.626.781,92	1.626.781,92	1.626.781,92	3.349.898,08
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	1.382.277,60	1.449.500,00	0,00	2.831.777,60	1.340.924,05	1.340.924,05	1.340.924,05	1.340.924,05	1.490.853,55
30900	Otros servicios	4.088.135,01	10.000,00	535.000,00	3.563.135,01	2.870.363,04	2.870.363,04	2.870.363,04	2.870.363,04	692.771,97
40000	BIENES DE USO	340.822.295,89	43.743.699,65	45.464.765,39	339.101.490,15	96.342.924,86	96.342.924,86	96.342.924,86	95.709.310,85	242.758.565,29
40100	Bienes muebles	0,00	426.293,09	0,00	426.293,09	426.293,09	426.293,09	426.293,09	426.293,09	0,00
40200	Construcciones	295.465.927,28	35.064.623,44	37.322.559,18	293.207.991,54	74.916.824,51	74.916.824,51	74.916.824,51	74.283.210,50	218.921.167,03
40300	Muebles y equipo	43.933.226,61	6.483.528,89	8.141.946,21	42.274.809,29	17.875.668,71	17.875.668,71	17.875.668,71	17.875.668,71	24.399.140,58
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionalables	67.842,00	200.000,00	0,00	267.842,00	248.981,70	248.981,70	248.981,70	248.981,70	18.860,30
40600	Obras de arte	1.355.300,00	1.569.254,43	0,00	2.924.554,43	2.875.156,85	2.875.156,85	2.875.156,85	2.875.156,85	49.397,58
40700	Simuladores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	1.355.300,00	1.569.254,43	0,00	2.924.554,43	2.875.156,85	2.875.156,85	2.875.156,85	2.875.156,85	49.397,58
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs. de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y subvenc. a proveer y condonados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otros pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FINCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90100	De la Administración Ctrial. A Orig. Dev.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	3.165.266.185,08	132.991.239,80	132.991.239,80	3.165.266.185,08	2.863.899.206,93	2.863.899.206,93	2.863.899.206,93	2.604.352.486,29	301.365.978,15

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 - ANEXO 1

PLANTILLA TIPO 2

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (CUADRO N° 2) Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N° 9)

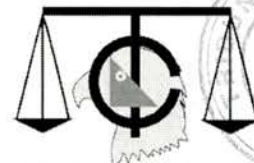
EJERCICIO: 2020

CÓD. RECURSO	RECURSOS	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	112.440.986,00	0,00	0,00	112.440.986,00	105.664.233,11	6.776.752,89
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.440.986,00	0,00	0,00	46.440.986,00	40.700.640,49	5.740.345,51
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	66.000.000,00	0,00	0,00	66.000.000,00	64.963.592,62	1.036.407,38
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	1.253.824,46	10.771.539,73	0,00	12.025.364,19	9.093.265,83	2.932.098,36
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1.253.824,46	10.771.539,73	0,00	12.025.364,19	9.093.265,83	2.932.098,36
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3.051.570.374,62	0,00	10.771.539,73	3.040.798.834,89	2.734.149.511,49	306.649.323,40
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAMIENTO	2.824.442.889,19	0,00	411.000,00	2.824.031.889,19	2.638.091.825,47	165.940.063,72
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAMIENTO	227.127.485,43	0,00	10.360.539,73	216.766.945,70	76.057.686,02	140.709.259,68
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	3.165.265.185,08	10.771.539,73	10.771.539,73	3.165.265.185,08	2.848.907.010,43	316.358.174,65


 C.P. Esteban Sebastian TOVARES
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N°3.2)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
EJERCICIO: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	105.664.233,11
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	40.700.640,49
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	64.963.592,62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	2.767.556.282,07
PERSONAL	2.667.066.621,35
BIENES CORRIENTES	20.340.523,02
SERVICIOS NO PERSONALES	80.149.137,70
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-2.661.892.048,96
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	96.342.924,86
INVERSIÓN REAL DIRECTA	96.342.924,86
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-2.758.234.973,82
TOTAL RECURSOS	105.664.233,11
TOTAL GASTOS	2.863.899.206,93
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	2.734.149.511,49
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-24.085.462,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	268.639.976,47
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	9.093.265,83
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	259.546.710,64
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	244.554.514,14
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	38.937.543,79
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	205.616.970,35
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	24.085.462,33
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

EJERCICIO: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	105.664.233,11
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	40.700.640,49
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	64.963.592,62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	2.508.643.185,44
PERSONAL	2.408.153.524,72
BIENES CORRIENTES	20.340.523,02
SERVICIOS NO PERSONALES	80.149.137,70
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-2.402.978.952,33
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	95.709.310,85
INVERSION REAL DIRECTA	95.709.310,85
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-2.498.688.263,18
TOTAL RECURSOS	105.664.233,11
TOTAL GASTOS	2.604.352.496,29
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	2.734.149.511,49
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	235.461.248,31
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	9.093.265,83
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	9.093.265,83
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	244.554.514,14
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	38.937.543,79
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	205.616.970,35
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-235.461.248,31
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)

EJERCICIO: 2020

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	0		0				

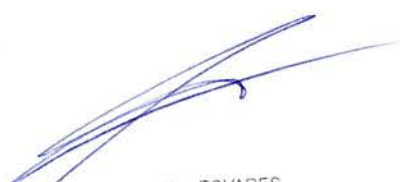

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)

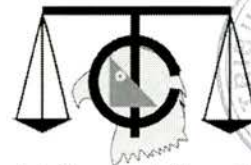
EJERCICIO: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	644.282.426,18
Caja	0,00
Bancos	27.600.037,81
Inversiones Financieras	245.682.175,99
Créditos	371.000.212,38
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia (Nota N° 1)	369.445.412,38
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados (Nota N° 2)	1.554.800,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	259.546.710,64
Remuneraciones a Pagar	258.913.096,63
Proveedores	633.614,01
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	633.614,01
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	384.735.715,54


 C.P. Esteban Sebastian TOVARES
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Cuadro N° 7.2) EJERCICIO: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/19) (Nota N° 1)	218.727.221,25
I a. Fondos Disponibles Provinciales	217.991.159,31
Caja	0,00
Bancos	17.080.724,08
Inversiones	200.910.435,23
I b. Fondos de Terceros	736.061,94
II INGRESOS	6.154.271.342,16
II a. Presupuestarios	2.839.813.744,60
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	40.700.640,49
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	2.734.149.511,49
Transf. Capital Adm. Central Nacional	0,00
Otros	64.963.592,62
II b. No Presupuestarios	3.314.457.597,56
Fondos de Terceros	328.164.405,92
Otros	2.986.293.191,64
III EGRESOS	6.099.716.349,61
III a. Presupuestarios	2.590.042.873,61
Gasto en Personal	2.407.604.324,72
Bienes y Servicios	92.167.359,93
Bienes de Uso	90.271.188,96
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	3.509.673.476,00
Fondos de Terceros	328.900.467,86
Otros (Nota N° 1)	3.180.773.008,14
IV Saldos Finales (al 31/12/19)	273.282.213,80
IV a. Fondos Disponibles Provinciales	273.282.213,80
Caja	0,00
Bancos	27.600.037,81
Inversiones	245.682.175,99
IV b. Fondos de Terceros	0,00

C. P. Eleban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 141/2021, LETRA: TCP – P.J.

CUENTA DE INVERSIÓN 2020

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE
C.P. Rafael A. CHORÉN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE
FUEGO.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2020 del Poder Judicial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, especificando como fecha de inicio y finalización de las tareas de campo, el 05/04/2021 y el 23/04/2021 respectivamente.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

- A) Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios:** Respecto al análisis de la ejecución del gasto correspondiente al Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones” y los correspondientes al Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se informa que dichas tareas de control se encuentran a cargo del Grupo Especial de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Obras Públicas (GEOP). En virtud de ello, el Auditor Fiscal a cargo de ese Grupo ha emitido el Informe Contable N.º 126/2021 Letra T.C.P. - A.O.P., el cual concluye que: ...*"En mi opinión, las partidas 3.3.1. Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Superior Tribunal de Justicia, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados"*.

B) Inventario de Bienes Patrimoniales: Se adjunta al expediente en formato digital un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados en el Sistema informático del Poder Judicial. En virtud de ello y de que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión del Poder Judicial – Año 2020, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de Procedimiento Cuenta de Inversión

Aplicación de los procedimientos de auditoría:

- Análisis de los actos administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados

- Comparación de las afirmaciones expuestas en los Estados o Cuadros demostrativos con los listados y registros del sistema contable y con la información presentada en el portal web de “Responsabilidad Fiscal”.
- Control de cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto para el ejercicio bajo análisis.
- Revisiones conceptuales.
- Comprobaciones matemáticas.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente auditado.
- Confirmaciones de terceros respecto a los saldos bancarios.
- Lectura y análisis de normativa vigente.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

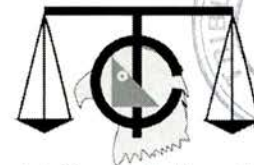
7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

Se procedió a analizar los importes expuestos en las distintas etapas presupuestarias del estado de ejecución presupuestaria de gastos (Planilla tipo 3), aprobado como anexo de la Resolución N° 21/2021 SSA-SGCAJ. Se verifica primariamente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución de Contaduría General N.° 23/2017.

Se procedió a analizar el crédito original de EEPG, verificando que en la Resolución SSA N° 02/2020 mediante la cual se aprobó la distribución analítica de Gastos Corrientes y de Capital, las aplicaciones financieras, los resultados, las contribuciones figurativas y las fuentes de financiamiento, no se incorporaron como anexos los cuadros que exponen dicha información. En virtud de lo cual, a fin de recabar la información necesaria para el presente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

análisis, se solicitó la remisión del Expediente N° 48101, caratulado "Prosecretaría de Administración s/Presupuesto Poder Judicial Ejercicio 2020", en el cual de fojas 75 a 78 se incorpora la Distribución Administrativa de Créditos emitida desde el sistema del Poder Judicial.

En función de la información recibida, se realizó una comparación entre los montos expuestos como crédito original del EEPG a nivel de partida principal y parcial, con los importes aprobados por Decreto Provincial N° 19/2020 (aprueba la reconducción del presupuesto) y el crédito original aprobado por la Resolución SSA N° 02/2020 de distribución analítica de Gastos Corrientes y de Capital, que surge de los reportes emitidos desde el sistema informático. Se pudo verificar de las tres fuentes de información que el total del crédito original alcanza la suma de \$ 3.165.265.185,08. No obstante se encontraron diferencias a nivel de distribución de créditos presupuestarios por incisos. Dicha diferencia se origina en la consolidación del presupuesto del Consejo de la Magistratura con el presupuesto del Poder Judicial. Es así que en la distribución aprobada mediante Resolución SSA N° 02/2020, se verifica saldo en el inciso 9 (Gastos Figurativos) por la suma de \$ 2.965.763,16, que al momento de la consolidación se distribuye entre los incisos 1, 2, 3 y 4.

Luego, con el fin de analizar las modificaciones presupuestarias, se solicitó la remisión del expediente N.º 48.950, caratulado: "Contable S/ Ejecución y Cierre Ejercicio Financiero 2020", en el cual se incorporan los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto que fueron posteriormente ratificadas mediante la Disposición Administrador N.º 1312/2020, de acuerdo al detalle en sus anexos I - ADECUACIONES/MODIFICACIONES PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2020, y II - ADECUACIONES/MODIFICACIONES PRESUPUESTO RECURSOS AÑO 2020.

De la compulsa de los comprobantes de adecuación de partidas de presupuesto, se verificaron transferencias de créditos entre incisos, una de las cuales fue autorizada por el Jefe del Área Contable, excediendo las facultades delegadas por la Disposición Adm. N.º 880/17, que en su considerando establece que podrá realizar las adecuaciones presupuestarias que no involucren transferencias de créditos entre incisos, ni aumentos/disminuciones del total presupuestado tanto de gastos como de recursos. Este apartamiento normativo fue subsanado posteriormente con la emisión de la Disposición Administrador N.º 1312/2020, que de acuerdo a lo expresado en el párrafo precedente, ratifica los comprobantes de adecuación presupuestaria del ejercicio.

Finalmente, se constató la notificación por parte del Poder Judicial de las modificaciones presupuestarias a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia, verificando que las mismas fueron efectuadas mediante correo electrónico.

En cuanto al análisis cuantitativo de las modificaciones presupuestarias, se compararon los importes expuestos en el EEPG (fs. 248/253) en las columnas aumentos y disminuciones que alcanzan igual suma total por columna de \$ 132.991.239,80, con lo informado en el Anexo I de la Disposición Adm. N.º 1312/2020, las cuales totalizan \$ 132.786.239,80, verificando una diferencia de \$ 205.000,00 en el total de ambas columnas. Dicha diferencia se corresponde a las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Consejo de la Magistratura, que se consolidan en el EEPG del Poder Judicial.

En base a lo expresado en los puntos precedentes, se verificó tanto el crédito actualizado por inciso detallado en las planillas extraídas del sistema informático, como los importes denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12. No obstante las diferencias de exposición resultantes de la consolidación de los presupuestos del Consejo de la Magistratura y el Poder



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Judicial, se pudo verificar que el crédito vigente surge del crédito original, y las modificaciones presupuestarias analizadas.

A continuación, se procede a realizar una breve descripción de las tareas realizadas y las conclusiones arribadas respecto a la ejecución del presupuesto por inciso:

Inciso 1 – Gastos de Personal.

Se verifico que el límite establecido en el artículo 24° de la Ley de Presupuesto N.º 1191 (793 cargos de planta) no haya sido superado en el ejercicio bajo análisis.

Se llevaron a cabo los siguientes procedimientos a fin de constatar los saldos del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos informados por el organismo:

Se corroboraron los importes expuestos en la columna devengado con las liquidaciones practicadas y devengadas por el sistema informático del organismo, como así también con los montos informados en actos administrativos de aprobación, en función del relevamiento de los expedientes de liquidación mensual de haberes, arrojando resultados favorables.

Gasto	Devengado	Devengado según sistema	Acto Adm. de aprobación
Personal permanente	2.534.133.735,34	2.534.133.735,34	2.534.133.735,34
Asignaciones familiares	108.218.819,00	108.218.819,00	108.218.819,00
Asist social	7.943.862,11	7.943.862,11	7.943.862,11
Benef y compensaciones	13.378.910,44	13.378.910,44	13.378.910,44
Total	2.663.675.326,89	2.663.675.326,89	2.663.675.326,89

Se confrontaron los importes expuestos en la columna pagado, con la totalidad de ordenes de pago canceladas por dicho inciso, obteniendo resultados favorables.

Gasto	Pagado	Listado OP canceladas
Personal permanente	2.284.291.723,97	2.284.291.723,97
Asignaciones familiares	100.761.009,00	100.761.009,00
Asistencia social al personal	7.943.862,08	7.943.862,08
Beneficios y compensaciones	12.175.771,02	12.175.771,02
Total	2.405.172.366,07	2.405.172.366,07

Inciso 2 – Bienes de Consumo e Inciso 3 – Servicios No Personales.

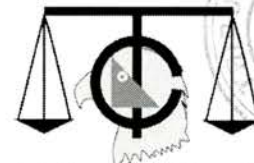
En los presentes rubros se procedió a cotejar los montos expuestos como Devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Cuenta del Ejercicio 2020, coincidiendo con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó que sea coincidente con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, arrojando resultados positivos.

Por otra parte, se contrastó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente
20000	BIENES DE CONSUMO	20.340.523,02	48.314.870,03
20100	Productos alimenticios, agropecuario	1.335.754,83	2.835.800,05
20200	Textiles y vestuario	1.751.367,79	2.952.535,68
20300	Productos de papel, cartón e impres	3.341.092,77	5.809.081,72
20400	Productos de cuero y caucho	98.717,20	232.024,00
20500	Productos químicos, combustibles y	5.957.271,42	20.622.397,25
20600	Productos de minerales no metálico	559.026,37	624.490,55
20700	Productos metálicos	1.107.161,39	2.250.837,05
20800	Minerales	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	6.190.131,25	12.987.703,73
TOTAL		40.681.046,04	96.629.740,06

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Vigente
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	80.149.137,70	110.435.925,63
30100	Servicios básicos	18.866.994,13	23.745.500,17
30200	Alquileres y derechos	14.285.915,53	19.607.185,37
30300	Mantenimiento, reparación y limpie	27.066.829,15	36.909.240,81
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.095.827,21	4.089.663,11
30500	Servicios comerciales y financieros	11.995.502,67	14.712.743,56
30600	Publicidad y propaganda	0,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	1.626.781,92	4.976.680,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas	1.340.924,05	2.831.777,60
30900	Otros Servicios	2.870.363,04	3.563.135,01
TOTAL		160.298.275,40	220.871.851,26

Se verificó que los importes de la columna pagado expuestos en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincide con el listado de órdenes de pago canceladas por inciso. Dicha verificación arrojó resultados positivos, no detectándose diferencias en los montos.

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas
20000	BIENES DE CONSUMO	20.340.523,02	20.294.975,72
20100	Productos alimenticios, agropecuari	1.335.754,83	1.312.988,68
20200	Textiles y vestuario	1.751.367,79	1.751.367,79
20300	Productos de papel, cartón e impres	3.341.092,77	3.337.818,91
20400	Productos de cuero y caucho	98.717,20	98.717,20
20500	Productos químicos, combustibles y	5.957.271,42	5.946.055,42
20600	Productos de minerales no metálico	559.026,37	559.026,37
20700	Productos metálicos	1.107.161,39	1.107.161,39
20800	Minerales	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	6.190.131,25	6.181.839,96

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	80.149.137,70	79.838.878,86
30100	Servicios básicos	18.866.994,13	18.760.316,37
30200	Alquileres y derechos	14.285.915,53	14.285.915,53
30300	Mantenimiento, reparación y limpie	27.066.829,15	27.027.229,15
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.095.827,21	2.095.827,21
30500	Servicios comerciales y financieros	11.995.502,67	11.897.914,00
30600	Publicidad y propaganda	0,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	1.626.781,92	1.610.389,51
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas	1.340.924,05	1.340.924,05
30900	Otros Servicios	2.870.363,04	2.820.363,04

Inciso 4 – Bienes de Uso

Con relación al inciso 4 se cotejaron los montos expuestos como devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Cuenta del Ejercicio 2020, coincidiendo con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Por otra parte, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente
40000	BIENES DE USO	96.342.924,86	339.101.490,15
40100	Bienes Preexistentes	426.293,09	426.293,09
40200	Construcciones	74.916.824,51	293.207.991,54
40300	Maquinaria y equipo	17.875.668,71	42.274.809,09
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	248.981,70	267.842,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	2.875.156,85	2.924.554,43

Se verificó que los importes de la columna pagado expuestos en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Cuenta del Ejercicio 2020, coincide con el listado de órdenes de pago canceladas por inciso. Dicha verificación arrojó resultados positivos, no detectándose diferencias.

A su vez, se corroboro que los importes del EEPG sean coincidentes con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo. Del análisis surge una diferencia en la columna de pagado por un importe de \$633.614,01, correspondiendo a una orden de pago que fue cancelada en el ejercicio 2021 y figura como pagada en el sistema del organismo a la fecha de cierre del ejercicio 2020.

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas
40000	BIENES DE USO	95.709.310,85	95.709.310,85
40100	Bienes Preexistentes	426.293,09	426.293,09
40200	Construcciones	74.283.210,50	74.283.210,50
40300	Maquinaria y equipo	17.875.668,71	17.875.668,71
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	248.981,70	248.981,70
40600	Obras de arte	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	2.875.156,85	2.875.156,85

Ejecución Presupuestaria de Gastos/Inciso 9 – Gastos Figurativos

En relación a este inciso, se verificó en el sistema del organismo el monto ejecutado, resultando el mismo coincidente con el total de las ordenes de pago emitidas por transferencias realizadas al Consejo de la Magistratura. No obstante ello, en la información que surge del sitio de Responsabilidad Fiscal no se verifica ejecución en el presente inciso atento que la información se presenta de forma consolidada, resultando ello coincidente con los Estados Presupuestarios y Financieros que componen la cuenta del Ejercicio 2020.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO.

Se procedió a analizar los importes expuestos en las distintas etapas presupuestarias del estado de ejecución de recursos por rubro, aprobado como anexo de la Resolución N° 21/2021 SSA-SGCAJ.

Se verifica de forma preliminar que el presente estado no cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 33/2021.

Con el fin de analizar el total formulado de dicho estado, se verificó en Expediente N° 48101, caratulado “Prosecretaría de Administración s/Presupuesto Poder Judicial Ejercicio 2020”, de fojas 79 a 80 la Distribución Administrativa de Recursos. Se cotejaron los importes expuestos como formulado del EEPR, con los aprobados por el Decreto Provincial N° 19/20 (aprueba la re conducción de su presupuesto vigente), y los aprobados por la Resolución SSA N° 02/20 y la Acordada N.º 10/2020, de acuerdo a los reportes emitidos desde el sistema presupuestario.

Se verificaron los actos administrativos que autorizaron incrementos y modificaciones en los recursos formulados y su posterior correlación con el formulado definitivo expuesto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

N.º	DENOMINACIÓN	Formulado	Definitivo	Ejecutado	Saldo
1	RECURSOS	112.440.986,00	112.440.986,00	105.664.233,11	6.776.752,89
2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
3	FUENTES FINANCIERAS	1.253.824,46	12.025.364,19	9.093.265,83	2.932.098,36
4	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3.051.570.374,62	3.040.798.834,89	2.734.149.511,49	306.649.323,40
TOTAL		3.165.265.185,08	3.165.265.185,08	2.848.907.010,43	316.358.174,65

En relación a los rubros ejecutados se detalla lo siguiente:

Recursos: El importe total de Recursos ejecutado asciende a \$2.848.907.010,43, los cuales tuvieron durante el ejercicio una subejecución de 9,99% respecto al formulado definitivo \$3.165.265.185,08. En términos de significatividad se componen de una disminución de la recaudación por "Tasas" equivalente a la suma de \$10.017.064,53 y a un aumento en los "Otros Ingresos No Tributarios" por un importe de \$4.995.069,53. Asimismo cabe resaltar que la mayor disminución en los ingresos se origina en las "CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS" sin ejecutar de \$306.649.323,40.

Fuentes Financieras: El importe total ejecutado alcanza la suma de \$9.093.265,83 y se corresponde con la disminución del Adelantos a Proveedores a corto y largo plazo.

Contribuciones Figurativas: El importe total ejecutado asciende a la suma de \$ 2.734.149.511,49, correspondiendo la suma de \$2.658.091.825,47 a Contribuciones de la Adm. Central para financiar Gastos Corrientes y la suma de \$76.057.686,02 para financiar gastos de capital. Dichas sumas se verificaron respecto de la información presentada en el sitio web de Responsabilidad Fiscal, pudiendo constatarse la coincidencia de los mismos.

Se realizó la comparación del Estado de Ejecución de Recurso por Rubro 2020 del Poder Judicial que fue aprobada por Resolución N° 21/21 SSA-SGCAJ con fecha 29/03/2021 y la información presentada en el sitio web de Responsabilidad Fiscal, resultando coincidentes.

Cabe destacar que el sistema informático utilizado por el Superior Tribunal de Justicia expone la información de una manera diferente a la de Responsabilidad Fiscal, toda vez que en el sistema informático indicado, las Contribuciones Figurativas se encuentran englobadas en el inciso 3 “Fuentes Financieras”, mientras que en el reporte emitido por Responsabilidad Fiscal, se divide en inciso 3 “Fuentes Financieras” e inciso 4 “Contribuciones Figurativas”. No obstante, dicha diferencia de exposición no afecta al estado financiero presentado.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, se verificaron diferencias entre el listado informado por el Superior Tribunal de Justicia según Anexo II de la Disposición Administrador N.º 1312/20, del cual surge un importe total de aumentos y disminuciones de \$26.368.908,17, mientras que de la información del sitio web de Responsabilidad Fiscal, se verifica que existen modificaciones presupuestarias por un total de \$10.771.539,73. La diferencia se debe en parte a modificaciones producidas como consecuencia en cambios de fuentes de financiamiento en una misma partida por un importe de \$13.057.005,76, nivel de desagregación que resulta posible exponer en responsabilidad fiscal. Mientras que el importe restante de \$ 1.286.538,22 corresponde a una modificación entre partidas dentro de un mismo rubro, la cual no fue expuesta en Responsabilidad Fiscal, resultando poco significativa en relación al total de recursos ejecutados, más aun teniendo en cuenta que no modifica el recurso formulado definitivo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

El presente estado demostrativo, tiene por finalidad informar el resultado financiero del ejercicio, los ingresos y gastos, segregados en corrientes y de capital, determinando la necesidad de financiamiento, las fuentes de financiamiento con que se cubren y aplicaciones financieras efectuadas.

En primer lugar, se procedió a verificar que el total de ingresos y de gastos, se correspondan con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos (etapa Ejecutado) y de gastos (etapa Devengado/Pagado), respectivamente, detallando a continuación los resultados de dicha comparación:

Esquema AIF (Base Devengado)		Esquema AIF (Base Pagado)	
Ingresos Corrientes	105.664.233,11	Ingresos Corrientes	105.664.233,11
Recursos de Capital	0,00	Recursos de Capital	0,00
Recursos Figurativos	2.734.149.511,49	Recursos Figurativos	2.734.149.511,49
Fuentes de Financiamiento	9.093.265,83	Fuentes de Financiamiento	9.093.265,83
TOTAL	2.848.907.010,43	TOTAL	2.848.907.010,43
Ejecución Ingresos	2.848.907.010,43	Ejecución Ingresos	2.848.907.010,43
DIFERENCIA	0,00	DIFERENCIA	0,00

En ambos estados se verificó que los conceptos de ingresos se corresponden con la sumatoria de las partidas de ingresos percibidos correspondientes en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

En el Esquema base devengado (Cuadro N.º 3.2), se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes, sea coincidente con la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes, y con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5, obteniendo resultados favorables.

Gastos en Personal	2.667.066.621,35
Bienes de Consumo	20.340.523,02
Servicios No Personales	80.149.137,70
Transf. p/financ. Gtos. Ctes.	0,00
TOTAL	2.767.556.282,07
Gastos Corrientes (B. Dev.)	2.767.556.282,07
DIFERENCIA	0,00

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto	
Inciso 1	2.667.066.621,35
Inciso 2	20.340.523,02
Inciso 3	80.149.137,70
Inciso 5	0,00
TOTAL	2.767.556.282,07
Gastos Corrientes (B. Dev.)	2.767.556.282,07
DIFERENCIA	0,00

En el Esquema base pagado (Cuadro N.º 4.2), se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos corrientes sea coincidente con la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes y con el monto denunciado en la etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5, sin verificar diferencias.

Gastos en Personal	2.408.153.524,72
Bienes de Consumo	20.340.523,02
Servicios No Personales	80.149.137,70
Transf. p/financ. Gtos. Ctes.	0,00
TOTAL	2.508.643.185,44
Gastos Corrientes (B. Pag.)	2.508.643.185,44
DIFERENCIA	0,00

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto (pag)	
Inciso 1	2.408.153.524,72
Inciso 2	20.340.523,02
Inciso 3	80.149.137,70
Inciso 5	0,00
TOTAL	2.508.643.185,44
Gastos Corrientes (B. Pag.)	2.508.643.185,44
DIFERENCIA	0,00

En el Esquema base devengado, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa devengado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5 e inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gasto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inciso 4 – Bienes de Uso	96.342.924,86
Inciso 5	0,00
Inciso 6	0,00
TOTAL	96.342.924,86
Gastos de Capital (B. Dev.)	96.342.924,86
DIFERENCIA	0,00

En el Esquema base caja, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa pagado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5 e inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gasto.

Inciso 4 – Bienes de Uso	95.709.310,85
Inciso 5	0,00
Inciso 6	0,00
TOTAL	95.709.310,85
Gastos de Capital (B. Pag.)	95.709.310,85
DIFERENCIA	0,00

De la diferencia que surge entre los ingresos totales, los gastos totales y los recursos figurativos (contribuciones figurativas de la administración central), se obtiene un déficit financiero de - \$ 24.085.462,33 en el esquema base devengado, y un superavit financiero de \$ 235.461.248,31 en el esquema base pagado.

Finalmente se analizan los movimientos financieros por debajo de la línea, que se segrean entre fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

- Fuentes de Financiamiento: En el EAIIF base devengado se cotejó la igualdad entre el "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos" de \$ 259.546.710,64 (Devengado) con la diferencia en el estado de ejecución presupuestaria en los incisos 1 a 6, entre las etapas devengado y pagado del ejercicio. Asimismo tanto en el esquema base devengado como base caja, se indica

como “Disminución de la inversión financiera”, el monto de \$ 9.093.265,64, el cual corresponde a una disminución de Adelantos a Proveedores (Anticipo financiero a entregado a contratistas, utilizado al cancelarse los certificados de obra).

- Aplicaciones Financieras: El “Incremento de la Inversión Financiera” \$ 38.937.543,79, resulta del aumento de las Disponibilidades durante el ejercicio, como diferencia entre los saldos de las cuentas bancarias al cierre y al inicio. Mientras que el subrubro “Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, por \$ 205.616.970,35 corresponde a la cancelación del saldo de Deuda Flotante del ejercicio anterior que alcanzaba la suma total de \$ 211.347.949,30, verificando una diferencia de \$ 5.730.978,95, la cual se explica por la Orden de Pago N.º 1839/2019 emitida con fecha 14/09/2020 y posteriormente anulada durante el ejercicio 2021 por no corresponder su cancelación.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Del análisis del Estado incorporado como Anexo de la Resolución N° 21/2021, se verifica que el Poder Judicial no posee deuda interna ni externa.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

El presente estado tiene por finalidad informar los valores activos y pasivos que integran el tesoro al cierre del ejercicio, ordenados de acuerdo a su grado de liquidez. En el expediente bajo análisis, se encuentra incorporado como Anexo de la Resolución N.º 21/2021 SSA-SGCAJ a fojas refolio 272.

Resulta importante en este punto aclarar que se verificó un error de exposición en el rubro créditos, ya que al compararse con el Estado de Situación del Tesoro presentado en la web de responsabilidad fiscal, se pudo constatar que no se incorporaron en el cuadro N°6.2 las cuentas a cobrar de la Tesorería



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

General de la Provincia, aunque si fueron detalladas en la Nota N°1 de dicho cuadro. Dicho error fue rectificado con la emisión de la Resolución N.º 22/2021 PA, mediante la cual se sustituye el Cuadro N.º 6.2 – Estado de Situación del Tesoro, incorporando en el Rubro Créditos, Sub-rubro Tesorería General de la Provincia, la suma de \$ 369.445.412,38, detallada como Nota N.º 1 de dicho estado. Finalmente, mediante la Resolución N°21/21 SSA-SGCAJ, se ratificó la Resolución N.º 22/2021 PA.

El cuadro bajo análisis, muestra un saldo positivo de \$ 384.735.715,54, lo cual se corresponde con la diferencia entre los valores activos y valores pasivos, los que se analizan seguidamente.

Valores Activos \$ 644.282.426,18:

Se aplicaron una serie de procedimientos que se describen a continuación con el fin de validar los diferentes rubros que componen el activo.

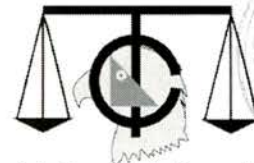
- Caja: no se intervino en el arqueo de la misma, en virtud que el presente rubro se expone en cero (0).
- Bancos: Se analizaron los saldos al cierre de las cuentas a la vista a nombre del Poder Judicial y del Consejo de la Magistratura, contrastando la información suministrada en el presente estado demostrativo, con los extractos bancarios incorporados al expedientes y los libros banco de cada cuenta que lo componen, arribando al saldo de Bancos de \$ 27.600.037,81, de acuerdo al siguiente detalle:

Banco	N.º de cuenta	Tipo de Cuenta	Descripción	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto Bancario
BTF	0038343/0	Cta. Cte.	RECURSOS FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00
BTF	1710042/7	Cta. Cte.	R.P.I.	0,00	0,00
BTF	1710047/2	Cta. Cte.	TASAS	0,00	0,00
BTF	1710281/8	Cta. Cte.	GASTOS GENERALES	0,00	0,00
BTF	1710626/1	Cta. Cte.	FONDOS DE TERCEROS	0,00	0,00
BTF	0047317/1	Cta. Cte.	DEPÓSITOS JUDICIALES PJTDF – COVID-19	25.845.137,98	25.845.137,98
BTF	1710250/4	Cta. Cte.	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	0,00	0,00
BTF	1710788/2	Cta. Cte.	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA FOF	7.055,76	7.055,76
B Nación	5351401058	Caja Ahorro	CAJA DE AHORRO	680.911,40	680.911,40
B Patagonia	100597778	Cta. Cte.	BANELCO RPI-TASAS	1.066.932,67	1.066.932,67
			Saldo rubro Bancos EST	27.600.037,81	27.600.037,81

A su vez, desde la Secretaría Contable de éste Organismo de Control, se circularizó al Banco Tierra del Fuego mediante Nota N.º 320/2021 Letra: TCP – SC, la remisión de los saldos bancarios de las cuentas del Sector Público No Financiero Provincial. Del análisis de la información remitida, se pudieron validar los saldos de las cuentas correspondientes al Poder Judicial y al Consejo de la Magistratura abiertas en dicha entidad bancaria. Verificando, que debido al funcionamiento de la cuenta FUCO (Fondo Unificado de Cuentas de la Provincia), se registraron al cierre cuentas con saldo cero, cuyo saldo se encontraba acreditado en dicha cuenta general. Entendiendo que se deberían reflejar dichos valores del activo como créditos con la Tesorería General de la Provincia. A continuación se realiza el detalle de las cuentas con saldo cero en los libros cuyos valores se encuentran acreditados en el FUCO al cierre del ejercicio:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Banco	N.º de cuenta	Tipo de Cuenta	Descripción	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto Bancario	Saldo FUCO
BTF	1710042/7	Cuenta Corriente	R.P.I.	0,00	0,00	6.440.195,29
BTF	1710047/2	Cuenta Corriente	TASAS	0,00	0,00	2.374.291,13
BTF	1710281/8	Cuenta Corriente	GASTOS GENERALES	0,00	0,00	1.689.210,12
BTF	1710626/1	Cuenta Corriente	FONDOS DE TERCEROS	0,00	0,00	2.847.199,33
BTF	1710250/4	Cuenta Corriente	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	0,00	0,00	2.008,07
						13.352.903,94

Por otro lado se realizó un control de integridad de la totalidad de cuentas informadas por el Banco Tierra del Fuego registradas bajo la CUIT del Poder Judicial y del Consejo de la Magistratura, verificando la existencia de dos cuentas que no fueron informadas en el expediente bajo análisis (12710044/1 - S.T.J.REG.PROP.INMUEBLE RECAUD; y 1710306/4 - TASAS JUDICIALES PODER JUDIC.), por lo que se procedió a realizar una consulta por correo electrónico al personal de la administración del S.T.J.. Dicha consulta fue evacuada satisfactoriamente, indicando que dichas cuentas son recaudadoras, lo que implica que los importes allí depositados se transfieren al cierre de cada mes (último día hábil) a las cuentas de Registro Propiedad Inmueble (Nº 127100427) y de Tasas Judiciales (Nº 12710047/2).

- Inversiones Financieras: el presente rubro está compuesto por dos depósitos a plazo fijo en el Banco Tierra del Fuego que se detallan a continuación, los cuales fueron verificados tanto en el expediente, con las boletas de depósito, como con la información remitida por el Banco de Tierra del Fuego:

Banco	Tipo de depósito	N.º de Comprobante	Fecha de depósito	Importe depositado (Capital)
BTF	Plazo Fijo	2-3-28-303500	02/12/2020	129.827.288,34
BTF	Plazo Fijo	2-3-28-303570	28/12/2020	115.854.887,65
Total Inversiones Financieras EST				245.682.175,99

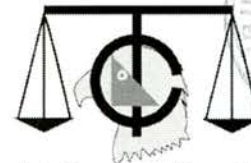
- Créditos: el presente rubro está compuesto de dos sub-rubros, los cuales serán analizados por separado:
 - Tesorería General de la Provincia: de acuerdo al detalle informado en la Nota N°1 del presente estado demostrativo, constituyen montos adeudados por la Tesorería de la Provincia al Poder Judicial en concepto de gastos de funcionamiento del ejercicio 2020, haberes del período diciembre/2020 y 2do SAC 2020, totalizando la suma de \$ 369.445.412,38.
 - Otros créditos (al sector privado): Valores entregados en concepto de depósitos en garantía de contratos de locación de inmuebles que se encuentran en uso por parte de las diferentes reparticiones del Poder Judicial. Se verificó el mayor respectivo, validando la suma expuesta de \$1.554.800,00, la cual se mantuvo invariable respecto del ejercicio anterior.

Valores Pasivos \$ 259.549.710,64:

Éste rubro se encuentra compuesto únicamente por la deuda flotante del ejercicio, la cual surge de los gastos devengados y no pagados al cierre. Por lo tanto con el fin de validar su contenido se efectuó una comparación entre las columnas de devengado y pagado del EEPG por inciso, la cual se expone a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inciso	Devengado	Pagado	Saldo	%
1	2.667.066.621,35	2.408.153.524,72	258.913.096,63	99,76 %
2	20.340.523,02	20.340.523,02	0,00	0,00 %
3	80.149.137,70	80.149.137,70	0,00	0,00 %
4	96.342.924,86	95.709.310,85	633.614,01	0,24 %
5	0,00	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	2.863.899.206,93	2.604.352.496,29	259.546.710,64	100,00 %
Deuda Flotante			259.546.710,64	
Diferencia			0,00	

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

El objeto de este estado consiste en exponer los movimientos financieros que se dieron durante el ejercicio, comenzando por los saldos iniciales, a los que se les agregan los ingresos, tanto presupuestarios como no presupuestarios, se le deducen los egresos también presupuestarios y no presupuestarios, obteniendo así los saldos finales. En el ejercicio bajo análisis fue aprobado mediante la Resolución N.º 21/2021 SSA-SGCAJ e incorporado (por duplicado) al expediente bajo análisis a fojas refolio 270/271.

Saldos iniciales \$ 218.727.221,25:

En primer lugar, se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior, del Estado Movimiento del Tesoro, sin encontrar diferencias.

CONCEPTO	Al Cierre Anterior	Al Inicio
I. Saldos	218.727.221,25	218.727.221,25
I a. Fondos Disponibles Provincial	217.991.159,31	217.991.159,31
Caja	0,00	0,00
Bancos	17.080.724,08	17.080.724,08
Inversiones	200.910.435,23	200.910.435,23
I b. Fondos de Terceros	736.061,94	736.061,94

Ingresos \$ 6.154.271.342,16:

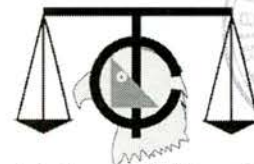
- Ingresos presupuestarios \$ 2.839.813.744,60: Se constataron los ingresos detallados en el Estado de Movimientos del Tesoro, con el total ejecutado del Estado de Ejecución Presupuestario de Recursos, obteniendo una diferencia de \$ 9.093.265,83, la cual representa la ejecución de un recurso que no generó movimiento de fondos, ya que es la utilización de un adelanto a proveedores y contratistas (Anticipo Financiero).

Ingresos Presupuestarios	
Estado de Mov. Del Tesoro	2.839.813.744,60
EEPR (Ejecutado)	2.848.907.010,43
Diferencia	-9.093.265,83
Adelanto a proveedores y contratistas	9.093.265,83

- Ingresos no presupuestarios \$ 3.314.457.597,56: Dichos movimientos están compuestos por ingresos de Fondos de Terceros, como ser garantías de oferta o adjudicación), por la suma de \$ 328.164.405,92; y por Otros ingresos no presupuestarios, por la suma de \$ 2.986.293.191,64, que representan ingresos registrados por el movimiento diario con la cuenta general FUCO.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Egresos \$ 6.099.716.349,61:

- Egresos presupuestarios \$ 2.590.042.873,61: A fin de validar dichos movimientos de fondos, se procedió a comparar los mismos con los gastos pagados del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio, resultando una serie de diferencias por inciso que se detallan a continuación:

	Pagado	Egr. Presup.	Diferencia
Inciso 1	2.408.153.524,72	2.407.604.324,72	549.200,00
Inciso 2 y 3	100.489.660,72	92.167.359,93	8.322.300,79
Inciso 4	95.709.310,85	90.271.188,96	5.438.121,89
	2.604.352.496,29	2.590.042.873,61	14.309.622,68

Dichas diferencias se corresponden al procedimiento de “diferido presupuestario”, a través del cual se efectuaron Libramientos de Fondos durante el Ejercicio 2019, registrados presupuestariamente en el ejercicio 2020, lo cual explica que el total por inciso en la etapa pagado del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio 2020 sea mayor que los egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro.

- Egresos no presupuestarios \$ 3.509.673.476,00: se trata de movimientos de fondos que no tienen un impacto presupuestario, por lo que no se registran en el estado de ejecución de gastos del ejercicio. Están segregados entre egresos de Fondos de Terceros, por la suma de \$ 328.900.467,86; y por Otros egresos no presupuestarios, por la suma de \$ 3.180.773.008,14, lo cuales se detallan en la Nota N°1, diferenciando aquellos que se dieron en concepto de amortización de la deuda flotante del ejercicio anterior, por la suma de \$ 205.616.970,35, de aquellos correspondientes a los egresos resultantes de los movimientos bancarios generados con la cuenta FUCO.

Saldos Finales \$ 273.282.213,80:

Finalmente, se verificó que el saldo final, se encuentre compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro, lo cual se expone a continuación:

CONCEPTO	Est. Movim. Del Tesoro	Est. Situac. Del Tesoro
I. Saldos	273.282.213,80	
I a. Fondos Disponibles Provinciales	273.282.213,80	
Caja	0,00	
Bancos	27.600.037,81	
Inversiones	245.682.175,99	
I b. Fondos de Terceros	0,00	
1) Valores Activos		273.282.213,80
Caja		0,00
Bancos		27.600.037,81
Inversiones Financieras		245.682.175,99
Créditos		0,00
- Organismos Descentralizados		0,00
- Tesorería General de la Provincia		0,00
- Deudores por Venta de Bs. y Serv.		0,00
- Anticipos otorgados		0,00
- Otros Créditos		0,00
TOTALES	273.282.213,80	273.282.213,80

8- Opinión del Auditor:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos ejecutados al 31/12/2020.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos al 31/12/2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/20.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio 2020.

9- Recomendaciones:

- En función de lo analizado en los apartados correspondientes a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Provincial N.º 19/2020, como así también lo indicado en el artículo 30° de la Ley Provincial N.º 495, se recomienda incorporar en el acto administrativo de aprobación, los anexos con el detalle de distribución analítica de gastos a nivel de partida subparcial y de recursos por rubro al máximo nivel de desagregación.
- En virtud de la operatoria diaria entre las cuentas bancarias del Banco de Tierra del Fuego con el Fondo unificado de Cuentas Oficiales, se recomienda exponer en el rubro créditos del activo los saldos de dichas cuentas, que al cierre se encuentran en cero en el libro banco y en los extractos bancarios.
- De acuerdo a lo analizado en el rubro egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro, en cuanto al concepto de diferido presupuestario, se recomienda evitar en adelante ese criterio de registración, a efectos de mantener una armonía de los montos reflejados en dicho estado, con los de la etapa del Pagado, del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, siguiendo los lineamientos normativos establecidos por la Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera, Título Sistema Presupuestario, Sección III, De la Ejecución del Presupuesto - Art. 29° y ss.



C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia